



Sesión  
Diputación Permanente No. 2  
19 de diciembre 2024

Inició: 16:35 horas  
Asistencia al inicio: 5 diputados  
Inasistencia justificada: Rubén Guajardo Barrera, y Dulcelina Sánchez De Lira  
Asistencia al término: 5 diputados

Diputación Permanente

Presidente  
Diputado  
Cuauhtli Fernando  
Badillo Moreno

Secretaria  
Diputada  
María Dolores  
Robles Chairez

Orden del Día; aprobado por mayoría; Carlos Artemio Arreola Mallol, no se manifestó.

I. Iniciativas.<sup>(2)</sup>

**626(1)<sub>(28)</sub>.** Que impulsa reformar los artículos 31 segundo párrafo, 47, en su fracción VII, 57, las fracciones XX BIS y XXXV, 73, fracción VIII, 90, párrafo segundo, quinto, octavo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo séptimo, 92, párrafo primero, fracciones II, IV, inciso d), 93, fracciones VII y XI, 95, en su párrafo primero, 98 en sus párrafos primero y cuarto, la denominación del Capítulo III, 99, párrafo primero y segundo, 101, 102, 103, párrafo, primero, quinto, décimo tercero, y último párrafo, 106, 126, y los artículos transitorios tercero en su inciso b), quinto en su penúltimo párrafo y octavo; se deroga el párrafo tercero del artículo 99 y el párrafo décimo primero del artículo 103 y se adiciona un último párrafo al numeral transitorio quinto en su punto cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputado Luis Fernando Gámez Macías.(turno: a Comisión de Puntos Constitucionales)

**627(2)<sub>(11)</sub>.** Que reforma los artículos 16, 123, 125, 126, 127, 128, 130 y el artículo 138 fracción I inciso d) recorriendo el inciso b) al inciso a) el c) al b) y el d) al c); y adiciona a la fracción II el inciso f) del artículo 138, de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí; diputada María Leticia Vázquez Hernández.(turno: a Comisión de Régimen Interno y Asuntos Electorales)

*"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

Coordinación General de Servicios Parlamentarios

## II. Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario.

Sin discusión; con 5 votos a favor; se aprobó por unanimidad celebrar el periodo extraordinario el 22 de diciembre del año en curso, con lo siguiente:

1. Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto, que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de reforma del Poder Judicial.
2. Dictamen con Proyecto de Decreto, que reforma el artículo 77 en sus fracciones, segunda, y cuarta de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

## III. Asuntos Generales.

No hubo.

Finalizó: 16:45 horas  
Tiempo efectivo de sesión: 10 minutos

Sesión Solemne No. 9  
Apertura Primer Periodo Extraordinario  
22 de diciembre, 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Periodo Extraordinario No. 1  
22 de diciembre, al concluir la Solemne No. 9  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión Solemne No. 10  
Clausura Primer Periodo Extraordinario  
22 de diciembre, al concluir la Extraordinaria No. 1  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

Sesión de la Diputación Permanente No. 3  
3 de enero 2025, 11:00 horas  
Salón "Ponciano Arriaga Leija"